

Alcalá, 63  
28014 – Madrid  
España  
+34 915 624 030  
[www.forvismazars.com/es](http://www.forvismazars.com/es)



## **CARTERA NARANJA 90, Fondo de Inversión**

**Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente**

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de  
2025**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de

**CARTERA NARANJA 90, Fondo de Inversión,**

por encargo del Consejo de Administración de **AMUNDI IBERIA, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal** (en adelante, la Sociedad Gestora)

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CARTERA NARANJA 90, Fondo de Inversión** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Tal y como se describe en la nota uno de la memoria adjunta, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

En consecuencia, la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del Fondo a 31 de diciembre de 2025, siendo los activos en los que invierte y su valoración el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, por lo que hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo.

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y metodología de valoración aplicados por la Sociedad Gestora, y hemos evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como su concordancia con los registros contables del Fondo.
- Hemos comprobado para una muestra selectiva, la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, y contrastando dichos valores con fuentes externas o mediante la utilización de datos observables de mercado.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 5 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de **AMUNDI IBERIA, S.G.I.I.C., S.A.U.** (en adelante, la Sociedad Gestora) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 27 de abril de 2026.

## Periodo de contratación

El socio único de la Sociedad Gestora del Fondo, en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2025, nos nombró como auditores del Fondo por un período de un año, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por el socio único de la Sociedad Gestora del Fondo, por un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Madrid, 27 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189

  
Breogán Porta Macía  
ROAC N° 22.151



FORVIS MAZARS  
AUDITORES, S.L.P.

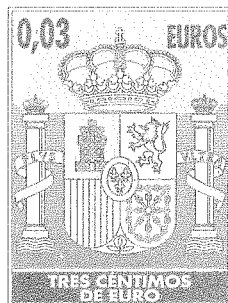
2026 Núm. 01/26/07248

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



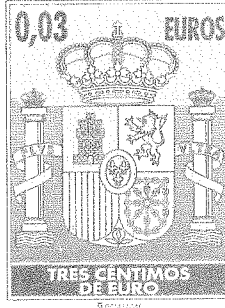
CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5374535

## **CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025



OP5374536

CLASE 8.ª

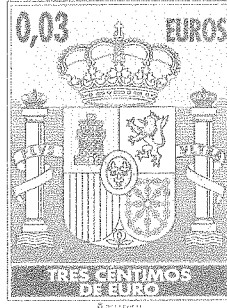
**CARTERA NARANJA 90,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Expresado en euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024		Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>ACTIVO</b>				<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	<b>A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	7	270.028.194,44	216.527.389,04
I. Inmovilizado intangible		-	-	<b>A.1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas</b>		270.028.194,44	216.527.389,04
II. Inmovilizado material		-	-	I. Capital		-	-
1. Bienes inmuebles de uso propio		-	-	II. Participes		251.650.414,61	185.884.170,45
2. Mobiliario y enseres		-	-	III. Prima de emisión		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-	IV. Reservas		-	-
		-	-	V. (Acciones Propias)		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		276.136.277,03	217.195.945,66	VI. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
I. Deudores	4	212.881,11	148.235,64	VII. Otras aportaciones de socios		-	-
II. Cartera de inversiones financieras	5	265.650.224,23	212.206.344,44	VIII. Resultado del ejercicio		18.377.779,83	30.643.218,59
1. Cartera interior		-	-	<b>A.2) Ajustes por cambio de valor en inmovilizado material de uso propio</b>		-	-
1.1. Valores representativos de deuda		-	-	<b>A.3) Otro patrimonio atribuido</b>		-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio		-	-	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		-	-	I. Provisiones a largo plazo		-	-
1.4. Depósitos en EECC		-	-	II. Deudas a largo plazo		-	-
1.5. Derivados		-	-	III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
1.6. Otros		-	-			-	-
2. Cartera Exterior		265.650.224,23	212.206.344,44	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	8	6.108.082,59	668.556,62
2.1. Valores representativos de deuda		-	-	I. Provisiones a corto plazo		-	-
2.2. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a corto plazo		-	-
2.3. Instituciones de inversión colectiva		265.650.224,23	212.206.344,44	III. Acreedores		6.108.082,59	668.556,62
2.4. Depósitos en EECC		-	-	IV. Pasivos financieros		-	-
2.5. Derivados		-	-	V. Derivados		-	-
2.6. Otros		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
3. Intereses de la cartera de inversión		-	-			-	-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-			-	-
III. Periodificaciones		-	-			-	-
IV. Tesorería	6	10.273.171,69	4.841.365,58			-	-
<b>Total Activo</b>		<b>276.136.277,03</b>	<b>217.195.945,66</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>276.136.277,03</b>	<b>217.195.945,66</b>

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>1. CUENTAS DE COMPROMISO</b>		-	-
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	9	-	3.630.591,41
2.1 Valores cedidos en préstamos por la IIC		-	-
2.2 Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
2.3 Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
2.4 Capital no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	3.630.591,41
2.5 Pérdidas fiscales a compensar		-	-
2.6 Otros		-	-
<b>Total Cuentas de Orden</b>		-	<b>3.630.591,41</b>

Las cifras del ejercicio 2024 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



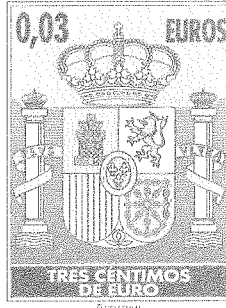
OP5374537

CLASE 8.ª

**CARTERA NARANJA 90,  
FONDO DE INVERSIÓN****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Expresado en euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Comisión de descuento por suscripción y/o reembolso		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		-	-
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación	10	(1.797.241,52)	(1.420.491,63)
4.1 Comisión de gestión		(1.738.960,40)	(1.372.534,02)
4.2 Comisión de depositario		(44.050,85)	(34.768,46)
4.3 Ingresos / Gastos por compensación compartimento		-	-
4.4 Otros		(14.230,27)	(13.189,15)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		-	-
<b>A1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.797.241,52)</b>	<b>(1.420.491,63)</b>
8. Ingresos financieros	11	1.114.538,34	789.013,61
9. Gastos financieros		-	-
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		19.024.219,17	29.812.959,51
10.1 Por operaciones de la cartera interior		-	-
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		19.024.219,17	29.812.959,51
10.3 Por operaciones con derivados		-	-
10.4 Otros		-	-
11. Diferencias de cambio		1.363,17	(138,56)
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		220.534,81	1.734.730,48
12.1 Deterioros		-	-
12.2 Resultados por operaciones de la cartera interior		-	-
12.3 Resultados por operaciones de la cartera exterior		209.226,38	1.731.728,13
12.4 Resultados por operaciones con derivados		-	-
12.5 Otros		11.308,43	3.002,35
<b>A2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>20.360.655,49</b>	<b>32.336.565,04</b>
<b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>18.563.413,97</b>	<b>30.916.073,41</b>
13. Impuesto sobre beneficios	9	(185.634,14)	(272.854,82)
<b>A4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>18.377.779,83</b>	<b>30.643.218,59</b>

Las cifras del ejercicio 2024 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP5374538

CLASE 8.ª

**CARTERA NARANJA 90,  
FONDO DE INVERSIÓN****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024  
(Expresado en euros)**

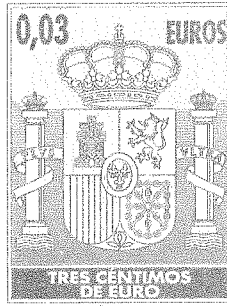
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	18.377.779,83	30.643.218,59
B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de activos y pasivos	-	-
Efecto Impositivo	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>18.377.779,83</b>	<b>30.643.218,59</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Participes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro Patrimonio atribuido	Total
<b>A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>134.693.704,69</b>	-	-	<b>19.631.651,50</b>	-	<b>154.225.356,19</b>
<b>B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>134.693.704,69</b>	-	-	<b>19.631.651,50</b>	-	<b>154.225.356,19</b>
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	30.643.218,59	-	30.643.218,59
II. Operaciones con participes						
1. (+) Suscripciones	84.772.464,59	-	-	-	-	84.772.464,59
2. (-) Reembolsos	(53.113.650,33)	-	-	-	-	(53.113.650,33)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	19.631.651,50	-	-	(19.631.651,50)	-	-
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>185.884.170,45</b>	-	-	<b>30.643.218,59</b>	-	<b>216.527.389,04</b>
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>185.884.170,45</b>	-	-	<b>30.643.218,59</b>	-	<b>216.527.389,04</b>
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	18.377.779,83	-	18.377.779,83
II. Operaciones con participes						
1.(+) Suscripciones	104.159.084,10	-	-	-	-	104.159.084,10
2.(-) Reembolsos	(69.036.058,53)	-	-	-	-	(69.036.058,53)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	30.643.218,59	-	-	(30.643.218,59)	-	-
<b>E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>251.650.414,81</b>	-	-	<b>18.377.779,83</b>	-	<b>270.028.194,44</b>

Las cifras del ejercicio 2024 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP5374539

## **CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN**

### **MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

---

#### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Cartera Naranja 90, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid el 25 de junio de 2018, por un período de tiempo indefinido, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1.

Figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 5.281, en la categoría de armonizados.

El Fondo tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

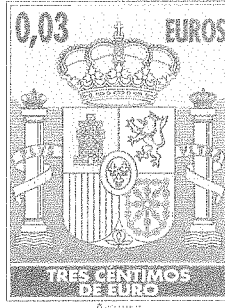
La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y posteriores modificaciones; así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva y restante normativa aplicable.

La normativa vigente regula entre otros los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Para dar cumplimiento al principio de liquidez, las IIC de carácter financiero deberán disponer de un nivel suficiente de activos que reúnan ciertos requisitos determinados por la normativa vigente. La sociedad gestora del Fondo deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en el que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.



CLASE 8.ª



OP5374540

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados.
- Establecimiento de unos porcentajes de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores está bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado por la Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Amundi Iberia, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Figura inscrita con el número 31 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1.

La Entidad Depositaria del Fondo es CACEIS BANK SPAIN, S.A., inscrita con el número 238 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), PS. Club Deportivo, Número 1.

Cartera Naranja 90, es un fondo de acumulación, no distribuyendo por lo tanto dividendos, sino que sus resultados son reinvertidos.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los cambios en su patrimonio neto.

Los principios más significativos se describen en la Nota 3 y no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Estas Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la misma, esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.



CLASE 8.º



OP5374541

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

### 2.2. Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2024 en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en la Memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2024 contenidas en estas Cuentas Anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

### 2.3. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 13), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### 2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2024.

### 2.5 Corrección de Errores

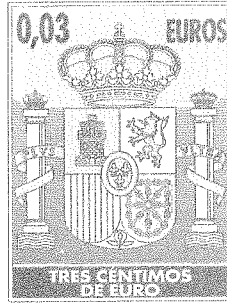
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### 2.6 Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OP5374542

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

### 3. CRITERIOS GENERALES DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

#### 3.1. Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Amundi Iberia SGIC, SA, ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y normas contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

#### 3.2. Cartera de inversiones financieras – instrumentos no derivados

La totalidad de los activos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

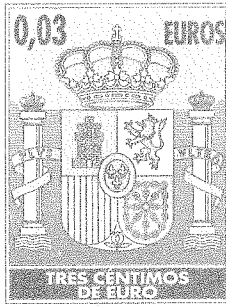
Estos activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, excluidos, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. El valor razonable inicial es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

La valoración posterior de estos activos se realiza en todo momento a su valor razonable. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
  - Cotizados: precio oficial de cierre del día o, en su defecto, del día hábil inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
  - No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.



CLASE 8.ª



OP5374543

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

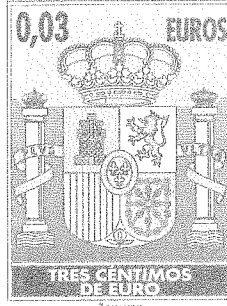
- Valores representativos de deuda

Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

En caso de que no exista mercado activo, se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se corresponde con el precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera" (interior o exterior), utilizando como contrapartida la cuenta "Cartera de inversiones financieras" (interior o exterior) del Balance de Situación. Cuando se produce la baja del activo financiero, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de los activos enajenados producidas desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día de la venta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (que previamente recogía la variación de valor desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día anterior de la venta), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.



OP5374544

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.

Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no es objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irrecuperable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.3. Cartera de inversiones financieras – instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

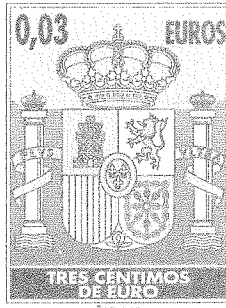
Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" del Activo o del Pasivo del Balance de Situación, según corresponda.

El valor razonable de los instrumentos derivados, que en su caso apliquen al fondo, se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derivados negociados en mercados organizados: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
2. Derivados no negociados en mercados organizados: el obtenido por la aplicación de metodologías de valoración generalmente aceptadas por el mercado.

- **Compra-venta a plazo de valores representativos de deuda**

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



OP5374545

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

- **Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados**

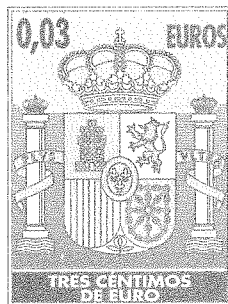
Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP5374546

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido que no podría superar el valor razonable del activo subyacente, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

- **Permutas financieras**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del Activo o del Pasivo del Balance, según sea el saldo neto del contrato deudor o acreedor, respectivamente.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a lo descrito para las operaciones con instrumentos derivados.

- **Compromisos sobre divisas**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en Cuentas de Riesgo y Compromiso.

### 3.4. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

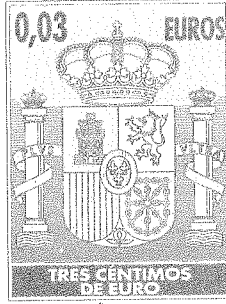
Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

### 3.5. Deudores

La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Partidas a cobrar". La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.ª



OP5374547

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Recoge, asimismo, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros.

### 3.6. Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

### 3.7. Moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro, por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

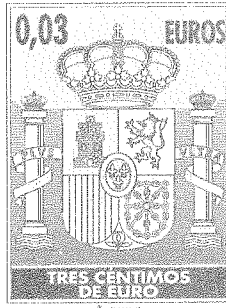
- Si proceden de partidas que forman parte de la cartera de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración descritas en las Notas 3.1 y 3.2 anteriores.
- Si proceden de la tesorería o de débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período en el epígrafe "Diferencias de cambio".

### 3.8. Patrimonio atribuido a partícipes

Este epígrafe del Balance de Situación refleja el valor de las participaciones del Fondo.



CLASE 8.ª



OP5374548

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a "Partícipes" del epígrafe "Fondos reembolsables atribuidos a partícipes".

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del pasivo del balance.

### 3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto los derivados financieros que se consideran "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias".

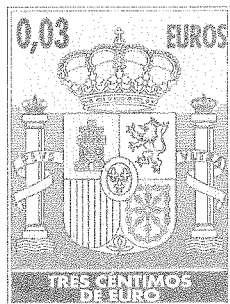
Los pasivos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles).

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar se realiza a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, y el resto de pasivos financieros a su valor razonable, determinado este valor conforme a los criterios descritos en la Nota 3.2 anterior. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar por su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### 3.10. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:



OP5374549

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

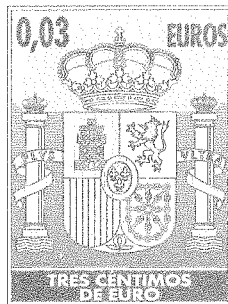
De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

### 3.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.



CLASE 8.ª



OP5374550

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

### 3.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago de los mismos. En particular:

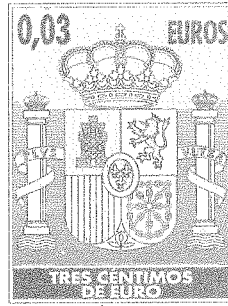
- Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones financieras se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo de las operaciones, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se adquiere el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos de cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP5374551

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

### 3.13. Transacciones con partes vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

### 4. DEUDORES

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Administraciones Públicas	211.584,86	146.939,39
Otros deudores	1.296,25	1.296,25
<b>Total deudores</b>	<b><u>212.881,11</u></b>	<b><u>148.235,64</u></b>

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

### 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios actual y anterior se muestra a continuación (en euros):

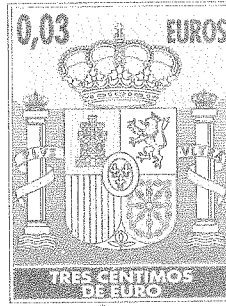
#### Cartera Exterior

Instituciones Inversión Colectiva	<u>265.650.224,23</u>	<u>212.206.344,44</u>
<b>Total cartera de inversiones</b>	<b><u>265.650.224,23</u></b>	<b><u>212.206.344,44</u></b>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen inversiones consideradas como morosas, dudosas o en litigio.



CLASE 8.ª



OP5374552

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

Como se indica en la Nota 3 anterior, la cartera de inversiones financieras se valora y registra diariamente a su valor razonable.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el total de la cartera de inversiones financieras correspondiente a Instituciones de Inversión Colectiva se valora por cotización en mercados activos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen activos en cartera con vencimiento.

La Entidad Depositaria del Fondo es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

### Instrumentos derivados

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen saldos en las cuentas de derivados del Balance de Situación.

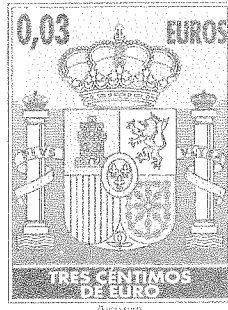
Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen importes registrados en cuentas de compromiso por las operaciones de derivados.

## 6. TESORERÍA

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria ( euros)	10.263.492,02	4.827.450,00
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria ( divisa)	116,42	50,62
Intereses devengados de tesorería	9.563,25	13.864,96
<b>Total Tesorería</b>	<b><u>10.273.171,69</u></b>	<b><u>4.841.365,58</u></b>

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo y son de libre disposición por el Fondo Fondo y dichos intereses figuran registrados en el capítulo "ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



OP5374553

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

### 7. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTICIPES

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios actual y anterior, en este epígrafe del Balance de Situación adjunto.

El patrimonio del Fondo, el valor liquidativo de cada participación y el número de partícipes, al cierre de los ejercicios actual y anterior, se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Patrimonio	270.028.194,44	216.527.389,04
Valor liquidativo	17,93	16,59
Número de participaciones	15.064.154,90	13.053.454,99
Número de partícipes	16.340	14.513

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existe ningún partícipe con participaciones significativas en el Fondo.

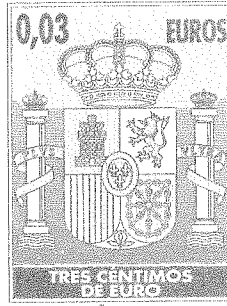
### 8. ACREEDORES

El saldo que muestra este epígrafe del Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Acreeedores por comisión de gestión	166.665,68	137.849,82
Acreeedores por comisión de depositaria	4.222,21	3.492,20
Gastos de auditoría	1.908,95	1.909,95
Gastos de tasas por registros oficiales	6.553,84	8.827,65
Administraciones Públicas	185.634,14	272.854,82
Acreeedores por traspaso de participaciones	647.530,08	23.855,93
Acreeedores por compra de valores	4.229.978,56	-
Otros acreeedores	865.589,13	219.766,25
<b>Total acreeedores</b>	<b><u>6.108.082,59</u></b>	<b><u>668.556,62</u></b>



CLASE 8.ª



OP5374554

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

Los saldos acreedores por compra de valores a cierre del ejercicio actual han sido liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2026.

Asimismo, los saldos acreedores por traspaso de participaciones al cierre de los ejercicios actual y anterior fueron liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2026 y 2025, respectivamente.

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo

### 9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

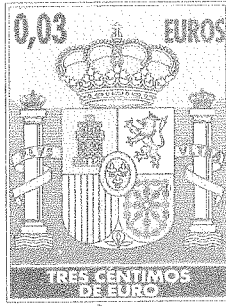
La composición del saldo del epígrafe de Administraciones Públicas de los capítulos de Deudores y Acreedores del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue (en euros):

	2025		2024	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
• Corriente				
- Impuesto sobre beneficios a pagar	-	185.634,14	-	272.854,82
- Retenciones a cuenta	211.584,86	-	146.939,39	-
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b>211.584,86</b>	<b>185.634,14</b>	<b>146.939,39</b>	<b>272.854,82</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios de los ejercicios actual y anterior es el siguiente (en euros):



OP5374555

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
• Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre beneficios	18.563.413,97	30.916.073,41
• Ajustes fiscales		
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	(3.630.591,41)
<b>Base Imponible a efecto del Impuesto sobre beneficios</b>	<b>18.563.413,97</b>	<b>27.285.482,00</b>
Cuota íntegra (tipo impositivo 1%)	185.634,14	272.854,82
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	(211.584,86)	(146.939,39)
<b>Cuota líquida a ingresar (recuperar)</b>	<b>(25.950,72)</b>	<b>125.915,43</b>

Al cierre de este ejercicio no existe compensaciones con bases imponibles negativas

El Fondo disponía a cierre del ejercicio del anterior de una base imponible negativa por importe de 3.630.591,41 euros con origen en el ejercicio 2022, que fue compensada en el ejercicio anterior.

Al cierre del ejercicio anterior, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes a dicho ejercicio.

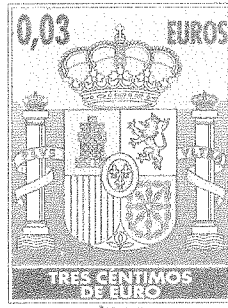
Conforme al Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores es el 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

### 10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La comisión de gestión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente y se satisface mensualmente. Dicha comisión se calcula aplicando un tipo fijo del 0,75% anual sobre el valor del patrimonio del Fondo (0,75% a 31 de diciembre de 2024). Este porcentaje no supera los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 2,25% anual sobre el valor del patrimonio, cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del Patrimonio.



CLASE 8.ª



OP5374556

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

La comisión de depositaria, que se abona a la Entidad Depositaria, se ha calculado aplicando el 0,019% anual al patrimonio custodiado, atendiendo a los porcentajes determinados en el folleto del Fondo según dicho patrimonio (0,019% a 31 de diciembre de 2024). El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,2% anual.

Durante los ejercicios actual y anterior, el Fondo no ha registrado retrocesiones de comisiones en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio, ascienden a 1,63 miles de euros (1,60 miles de euros en 2024), impuestos no incluidos.

### 11. INGRESOS FINANCIEROS

La composición del saldo de Ingresos financieros al cierre de los ejercicios actual y anterior es la siguiente (en euros):

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Dividendos y rendimientos asimilados	999.115,47	626.644,69
Intereses bancarios	<u>115.422,87</u>	<u>162.368,92</u>
<b>Total</b>	<u><u>1.114.538,34</u></u>	<u><u>789.013,61</u></u>

### 12. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

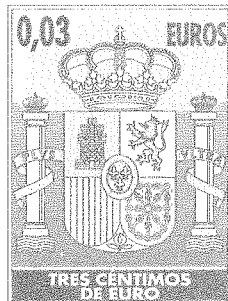
Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente en el ejercicio 2025 operaciones de participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la misma Sociedad Gestora del Fondo u otras Gestoras del mismo grupo de la Gestora o de la Entidad Depositaria; y cobro de comisiones de custodia y liquidación por parte del depositario.

### 13. NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.



CLASE 8.º



OP5374557

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio de acciones o índices bursátiles y de tipo de cambio), riesgo de crédito y liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

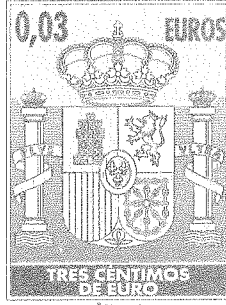
La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.c) y d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Asimismo la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



OP5374558

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

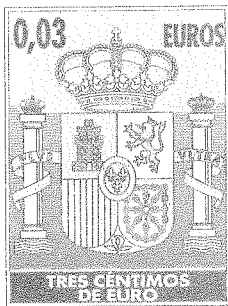
A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.



CLASE 8.ª



OP5374559

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometida a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
- Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora del Fondo.

- **Riesgo de crédito**

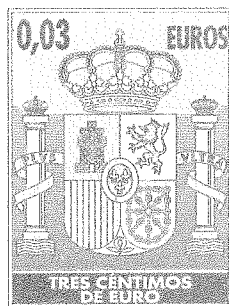
El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo también se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo presenta baja exposición a este riesgo, al tratarse de una cartera de inversiones financieras constituidas fundamentalmente por Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.ª



OP5374560

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados y el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes; así como de procedimientos para garantizar la iliquidez del Fondo, como pueden ser aquellos derivados del impacto de crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la Nota 5 de la presente memoria.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

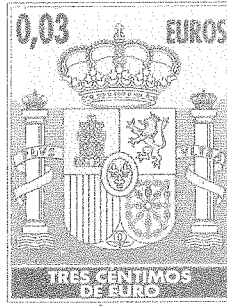
Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo. Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo, presenta baja exposición a este riesgo.

- **Riesgo de tipo de cambio**

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia del Fondo.

El Fondo invierte en instrumentos financieros en divisas distintas al euro, por lo que su contravalor se puede ver afectado por la volatilidad en el tipo de cambio de la divisa. Con el fin de mitigar este riesgo, se opera con instrumentos derivados de cobertura.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la exposición al riesgo de tipo de cambio, desglosado por moneda, es la siguiente:



OP5374561

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

Ejercicio 2025	Dólar (USA)
Cuentas Corrientes	116,43
<b>Total</b>	<b>116,43</b>

Ejercicio 2024	Dólar (USA)
Cuentas Corrientes	50,62
<b>Total</b>	<b>50,62</b>

### - Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

#### • Medición y control de los riesgos por utilización de derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza la metodología del compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV.

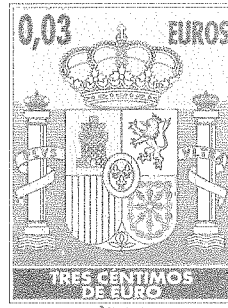
Al cierre de los ejercicios actual y anterior no existen importes comprometidos en instrumentos derivados.

### 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



CLASE 8.ª



OP5374562

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

#### 1. SITUACION DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

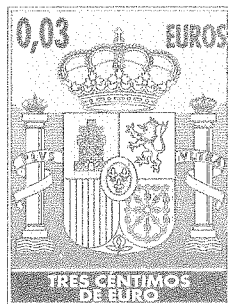
2025 fue un año de contrastes y de episodios recurrentes de incertidumbre que alternaron con fases de recuperación y búsqueda de oportunidades. El inicio del año estuvo marcado por nervios y correcciones, con un enero relativamente positivo que dio paso a un primer trimestre más débil por la combinación de preocupaciones sobre las grandes tecnológicas en EE.UU. y un dólar relativamente fuerte. La primera mitad del año estuvo dominada por la política arancelaria anunciada por la Administración estadounidense, que provocó picos de volatilidad y puso en cuestión las expectativas de crecimiento global; la suspensión temporal y posterior negociación de esos aranceles permitió que los mercados recuperaran parte del terreno perdido. En la segunda mitad, la decisión de la Reserva Federal de recortar 25 puntos básicos en septiembre y la negociación de acuerdos comerciales contribuyeron a una recuperación más amplia: la renta variable global remontó, los mercados emergentes se reactivaron y el oro se consolidó como uno de los activos más rentables del año. A lo largo de 2025, episodios geopolíticos puntuales —entre ellos tensiones entre Irán e Israel— generaron saltos de volatilidad en energía y en activos refugio, pero sin romper la tendencia de recuperación de activos de riesgo que se impuso hacia final de año.

En Estados Unidos, los mercados de renta fija comenzaron el ejercicio con rendimientos relativamente elevados en los plazos cortos y una curva que experimentó episodios de aplanamiento y empinamiento según las reacciones a los datos macro y a las noticias comerciales. Durante el primer semestre las tasas a corto plazo descendieron desde los picos de principios de año y en septiembre la Fed ejecutó un recorte de 25 pb, situando el rango de los fondos federales en 4,00–4,25%. Así, los bonos a dos años mostraron una caída sostenida a lo largo del año, moviéndose desde niveles por encima del 4% a comienzos de 2025 hacia la banda de los 3,6–3,8% tras el recorte de septiembre. Los rendimientos a diez años, por su parte, fueron más erráticos: cayeron en fases de aversión al riesgo y rebotes de demanda por refugio, para luego repuntar en tramos ante preocupaciones fiscales y revisiones del crecimiento hacia final de año. En crédito, los diferenciales de grado de inversión se comprimieron en varios trimestres y el alto rendimiento mostró mayor dispersión, con episodios de ampliación durante las caídas de risk on y compresión en las recuperaciones. En conjunto, la renta fija estadounidense resultó heterogénea: favorable para las posiciones cortas e intermedias en momentos, más desafiante para exposiciones largas ante el repunte de los tipos reales.

En la zona euro, la política monetaria siguió un sendero distinto al estadounidense, con el BCE iniciando recortes desde enero y llevando el tipo de depósito hacia el entorno del 2,0% a mediados de año, para estabilizarlo posteriormente. La inflación mostró una moderación hacia el objetivo en la última parte del año y el desempleo se mantuvo en niveles decrecientes. Las curvas soberanas evolucionaron con episodios de empinamiento, especialmente en Alemania, donde los rendimientos a corto plazo disminuyeron en ciertos tramos mientras que los plazos medios y largos registraron subidas en momentos concretos. Los diferenciales periféricos se comprimieron de forma moderada, reflejando una mejora en el apetito por riesgo soberano dentro de la eurozona. En crédito corporativo europeo las condiciones fueron generalmente favorables, con compresiones de spread que apoyaron rentabilidades positivas en los índices agregados.



CLASE 8.ª



OP5374563

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

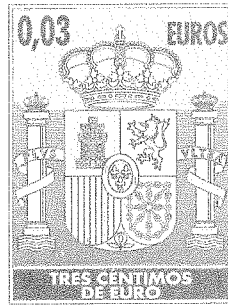
La renta variable estadounidense fue una historia de recuperación tras la volatilidad del primer trimestre. El S&P 500 total return cerró 2025 con una subida anual notable, tras sufrir en el primer trimestre una caída del -4,3% y conseguir rebotar con fuerza en los siguientes tres trimestres (+11,6% en el segundo, +8,1% en el tercero y +2,7% en el cuarto) cerrando el año con una rentabilidad de 17,9% en dólares. El Nasdaq, muy sensible a expectativas de crecimiento y valoración tecnológica, mostró un comportamiento aún más dinámico tras la corrección inicial: con caídas en enero y febrero, el índice recuperó con fuerza en primavera y verano, cerrando el año en terreno positivo y registrando un avance anual en torno al 20%. La rotación sectorial fue patente durante el ejercicio: la tecnología lideró las subidas en la segunda mitad del año, si bien por momentos se apreció un movimiento hacia valores cíclicos y de mayor apalancamiento al crecimiento cuando mejoraban las perspectivas de crecimiento y comercio.

En Europa, la renta variable registró un comportamiento mejor que el de EE. UU. en varios tramos del año, impulsada por recortes del BCE, una evaluación más atractiva de valoraciones relativas y una rotación desde megacapitalizaciones estadounidenses hacia mercados con mayor exposición a la recuperación cíclica. El MSCI Europe acumuló ganancias significativas a lo largo de los cuatro trimestres, con un primer trimestre particularmente fuerte para países periféricos como España e Italia (IBEX y FTSE MIB con avances sobresalientes en distintos trimestres) y con el Euro Stoxx 50 sumando robustas rentabilidades hacia el cierre del ejercicio. La mejora en la confianza y el mayor gasto en defensa anticipado en varios países contribuyeron a sostener la actividad en sectores industriales y financieros.

Los mercados emergentes cerraron el año con un desempeño muy sólido, remontando tras un inicio algo rezagado. El MSCI Emerging Markets registró un comportamiento anual destacado, impulsado por la debilidad acumulada del dólar y por flujos hacia activos de mayor rentabilidad. LatAm fue un motor constante de rentabilidad positiva en varios trimestres, mientras que Asia, y en particular China, se fue incorporando a la recuperación gracias a la prolongación de negociaciones comerciales favorables y al renovado interés en temas tecnológicos, incluida la inteligencia artificial. En suma, las acciones emergentes cerraron 2025 con una mejora sustancial frente a sus pares desarrollados.

El comportamiento de las divisas fue coherente con la evolución de las políticas monetarias y con el ciclo de riesgo global. El dólar, que mostró fortaleza en episodios de aversión al riesgo, terminó el año más débil en términos acumulados, tras pérdidas relevantes en el primer semestre y una normalización relativa en la segunda mitad. El euro se apreció frente al dólar en varios episodios, beneficiado por la moderación de la inflación en la eurozona y por un menor diferencial de expectativas de tipos. Las divisas de mercados emergentes, en general, ganaron terreno y reflejaron la mejora de apetito por riesgo y la entrada de flujos hacia activos con perspectivas de mayor rendimiento.

En materias primas el contraste fue muy marcado entre metales preciosos, energéticos y metales industriales. El oro fue, sin duda, el gran protagonista de 2025: tras un primer trimestre excepcional (+19%), mantuvo subidas en los trimestres siguientes (+7,1% en el segundo, +16,8% en el tercero y +11,9% en el cuarto), resultando en una revalorización anual extraordinaria que lo consolidó como refugio frente a la incertidumbre macro y geopolítica. El petróleo tuvo un año más irregular; el Brent y el WTI registraron subidas y bajadas a lo largo del ejercicio en función de los episodios



OP5374564

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

geopolíticos, las expectativas de demanda y los ajustes de oferta, cerrando el año en terreno cercano a la neutralidad o con ligeras pérdidas acumuladas en función del contrato. Los metales industriales mostraron fuerza, especialmente el cobre, que se benefició de restricciones de oferta y de la demanda ligada a la transición energética y la electrificación, acelerando la presión alcista en la segunda mitad del año.

A lo largo de 2025 la interacción entre política monetaria, decisiones comerciales y episodios geopolíticos marcó la pauta de los mercados. Las revisiones de expectativas sobre los tipos oficiales —con un BCE más acomodaticio en la primera mitad y una Fed que ejecutó un recorte en septiembre—, los vaivenes en la agenda arancelaria de EE. UU. y las tensiones regionales en Oriente Medio fueron los principales factores que explicaron la volatilidad Inter trimestral y la posterior recuperación de activos de riesgo. Estas fuerzas determinaron movimientos diferenciados entre clases de activo y regiones, configurando un año en el que la diversificación regional y sectorial, así como la selección activa dentro de cada clase, se convirtieron en elementos centrales para navegar los frecuentes cambios de tono en los mercados.

	31/12/2025	30/06/2025	31/12/2024	2º Semestre	2025
EuroStoxx 50	5791,4	5303,2	4896,0	9,2%	18,3%
FTSE-100	9931,4	8761,0	8173,0	13,4%	21,5%
IBEX-35	17307,8	13991,9	11595,0	23,7%	49,3%
Dow Jones IA	48063,3	44094,8	42544,2	9,0%	13,0%
S&P 500	6845,5	6205,0	5881,6	10,3%	16,4%
Nasdaq Comp.	23242,0	20369,7	19310,8	14,1%	20,4%
Nikkei-225	50339,5	40487,4	39894,5	24,3%	26,2%
€/ US\$	1,1746	1,1787	1,0354	-0,3%	13,4%
Crudo Brent	60,9	67,6	74,6	-10,0%	-18,5%
Bono Alemán 10 años (%)	2,86	2,61	2,37	25 bp	49 bp
Letra Tesoro 1 año (%)	2,04	1,93	2,20	11 bp	-16 bp
Itraxx Main 5 años	50,66	54,51	57,65	-4 bp	-7 bp

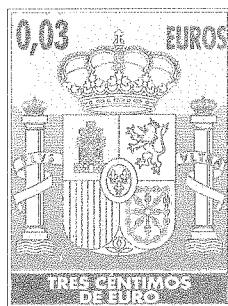
Durante el año, la estructura de la cartera ha tenido ajustes tanto a nivel de distribución de activos como a nivel de subyacentes. Además, hemos realizado actuaciones adicionales sobre la cartera, dirigidas a invertir los flujos de liquidez en el fondo acordes a la mencionada estructura de cartera.

Se ha realizado ajustes tanto por la parte de selección de subyacentes como por la parte de la distribución de activos. Por la parte de distribución de activos se ha ido ajustando la exposición de la cartera para estar más en línea con su índice de referencia, tanto en renta fija como en renta variable.

En renta variable, se ha reducido la elevada sobreponderación a Europa y se ha aumentado a EEUU, para estar más alineado con su índice de referencia. También se ha reducido la exposición a renta variable emergente y a Japón debido a su previa sobreponderación, con el objetivo de estar alineados con el índice de referencia a favor de la renta variable americana. Se mantiene la exposición a oro en la cartera.



CLASE 8.ª



OP5374565

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

Atendiendo a los cambios por subyacentes, se ha sustituido el fondo Amundi USA SRI Climate Net Zero Ambition PAB ETF, por el fondo de Amundi S&P500 Screened UCITS ETF. El nuevo fondo, está más unido a su índice de referencia y tiene un menor Tracking Error que el subyacente original el cual se había quedado muy atrás en términos de rentabilidad debido a sus sesgo sostenible.

Similar es el caso del UBS MSCI Emerging Markets Socially Responsible ETF, el cual fue sustituido por el Amundi MSCI Emerging Markets ESG Broad Transition ETF para reducir los sesgos. Dentro de la renta variable se invierte un 17,68% en renta variable europea, otro 57,5% en renta variable americana, un 4,4% en Japón y un 8,86% en renta variable de países emergentes. El 9,89% restante se dedica a una posición en oro.

Los subyacentes continúan siendo otros fondos indexados o ETFs.

Entre los subyacentes con mayor peso en la cartera destacan el SPDR 500 ESG LEADERS con un 19,18% y el AMUNDI S&P 500 ESG UCITS con un 19,62% al cierre del año. A cierre de año la cartera tenía un peso de renta variable del 88,48%, un 1,63% en liquidez y lo restante (9,89%) en oro.

En el tercer trimestre del 2022 se ha incorporado al folleto el anexo completo con la información sobre las características medioambientales y sociales que promueve el Fondo de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

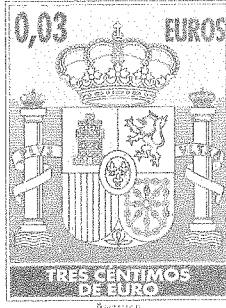
La gestión del fondo toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI All Countries World Index (para renta variable que es un 90%) y el Bloomberg Barclays Global-Aggregate Total Return Index Value Hedged EUR (para renta fija que es un 10%). Sin embargo, su objetivo es maximizar la rentabilidad a largo plazo con una cartera muy estable y no está sujeto a la composición de este índice de referencia, su rentabilidad o nivel de riesgo.

Cartera Naranja 90 ha obtenido una rentabilidad en el segundo semestre del 10,18%, por encima de la de su índice de referencia compuesto, que fue del 10,05%. Durante el 2025, la cartera obtuvo en el tercer trimestre una rentabilidad del 5,17% y del 4,76% en el cuarto trimestre. Por su parte el índice ha obtenido una rentabilidad del 6,81% y del 3,03% respectivamente. Durante el 2025, la cartera ha obtenido una rentabilidad positiva del +8.06%, por encima de su índice de referencia, que fue del +7,41%.

Los activos que han aportado rentabilidades más positivas durante el año son:

- Invesco Physical Gold ETC: 49,00%
- Amundi MSCI Emerging Markets ESG Broad Transition: 19,6%
- Amundi MSCI EMU SRI Climate Paris Aligned: 14,80%

Como ya hemos mencionado, este semestre, se han realizado ajustes tanto por la parte de selección de subyacentes como por la parte de la distribución de activos. Por la parte de distribución de activos se ha ido ajustando la exposición de la cartera para estar más en línea con su índice de referencia, tanto en renta fija como en renta variable.



OP5374566

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

En particular, los subyacentes presentes en cartera son los siguientes:

- Amundi MSCI Emerging Markets ESG Broad Transition ETF
- SPDR S&P 500 ESG Leaders ETF
- Ishares MSCI Japan SRI ETF
- Invesco Physical Gold ETC ETF
- Amundi S&P 500 Screened UCITS ETF
- Amundi Index MSCI Europe SRI PAB ETF
- Amundi Index MSCI EMU SRI ETF
- Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB ETF

A cierre de año la cartera tenía un peso de renta variable del 88,48%, un 1,63% en liquidez y lo restante (9,89%) en oro.

1er semestre, el apalancamiento medio del fondo durante el período ha resultado en 97,79%.

2do semestre, el apalancamiento medio del fondo durante el período ha resultado en 97,59%.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Desde el punto de vista de riesgo, utilizando como criterio la volatilidad del valor liquidativo, se puede comprobar que la volatilidad en el 2025 (13,93%) está por debajo de su índice de referencia (14,47%) e inferior a la del año pasado (9,52% para el fondo frente al 11,21% de su índice de referencia). La volatilidad trimestral se desglosa en un 9,18% en el tercer trimestre y un 10,30% en el cuarto, frente a un 8,09% y 10,31% de su índice de referencia respectivamente.

No se han utilizado instrumentos derivados durante el periodo.

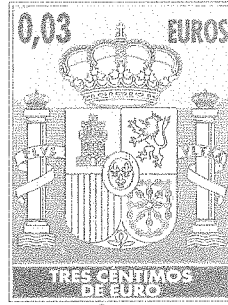
No se ha invertido en instrumentos acogidos al artículo 48.1.j del RIIC.

## 2. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACION PREVISIBLE DEL FONDO.

De cara al primer semestre de 2026 mantenemos una opinión constructiva sobre los activos de riesgo. Esta visión está motivada principalmente por el crecimiento económico positivo esperado tanto en las economías desarrolladas como en las emergentes. Además, nos encontramos en un entorno donde cada vez los precios al consumo se acercan más al objetivo de los bancos centrales. Esperamos un entorno donde los bancos centrales sigan manteniendo unas políticas expansivas con bajadas de tipos de interés tanto en EEUU como en Europa y al igual que en el mundo emergente. El entorno actual está propiciando la inversión, la cual esperamos que continúe, sobre todo por parte de las empresas privadas en el sector tecnológico americano y en Europa a través de los planes gubernamentales de las distintas economías, sobre todo en Alemania.



CLASE 8.ª



OP5374567

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

No obstante, notamos que la inestabilidad geopolítica es una preocupación relevante que generará volatilidad en todo los mercados. Otros riesgos que contemplamos para el próximo año son las elevadas valoraciones y la gran concentración del sector tecnológico americano así como el repunte de los rendimientos de los bonos gubernamentales a largo plazo debido al elevado déficit de muchas economías que aumenta las dudas fiscales sobre estas y la sostenibilidad de sus deudas, ante la necesidad de seguir emitiendo financiación.

En renta variable, seguimos positivos en Europa y en las zonas geográficas emergentes. Estamos neutrales en EEUU, donde nos alejamos de aquellos sectores más concentrados y con valoraciones muy exigentes. Seguimos positivos en las empresas de pequeña capitalización, tanto en Europa como en EEUU, debido a una sólida trayectoria de beneficios, crecimiento económico favorable y bajadas de tipos de interés. Por estilos, preferimos el estilo "Valor" al estilo "Crecimiento", apostando por sectores de mayor calidad.

En renta fija, mantenemos nuestro posicionamiento constructivo en la renta fija americana, sin tomar duraciones largas que se vean afectadas por el repunte de los rendimientos. En Europa, esperamos más bajadas de tipos, esto nos hace estar más constructivos, tanto en la deuda gubernamental a corto-medio plazo como en el crédito. El crédito europeo es nuestra clase de activo preferida en el mundo desarrollado. Preferimos alejarnos del segmento de alto rendimiento donde las diferencias de crédito cada vez están más comprimidos, haciendo el binomio rentabilidad riesgo menos atractivo. Respecto a la renta fija emergente, estamos muy positivos debido al debilitamiento del dólar y las bajadas de tipos en estas economías.

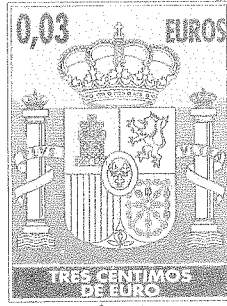
En divisa, aunque pensamos que el dólar se mantendrá, podríamos ver señales de debilitamiento en los próximos meses. Privilegiamos, además, activos como el petróleo y el oro, que consideramos buenas coberturas frente a las tensiones geopolíticas.

Dicho todo esto, seguiremos muy atentos a la evolución de los actuales conflictos, el resto de focos geopolíticos y la consecución de las distintas elecciones alrededor del mundo, la presentación de resultados corporativos y las guías dadas por las compañías, así como la evolución de los datos macroeconómicos y de la actuación de los distintos bancos centrales a nivel global. Por lo tanto, la gestión del fondo seguirá siendo muy selectiva y con enfoque hacia los activos de calidad, prestando, además, mucha atención a la liquidez de cada activo para proteger la rentabilidad y perfil de riesgo de la cartera.

De cara al primer semestre de 2026, la gestión de Cartera Naranja 90 se mantendrá fiel a su filosofía de inversión a largo plazo y mantendrá la misma estructura de cartera que durante la segunda mitad del año. Esta composición solo se revisará periódicamente para adaptarse a grandes cambios estructurales que pudieran cambiar esta visión a largo plazo o la modificación de las características de sus fondos subyacentes, con un enfoque cauteloso en la liquidez.



CLASE 8.ª



OP5374568

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

### 3. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad Gestora cuenta con un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas, para evitar y reducir al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC gestionadas se vean perjudicados.

### 4. GASTOS DE I+D y MEDIOAMBIENTE

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo. En la contabilidad del Fondo correspondiente al ejercicio 2025, no existe ninguna partida que deba ser incluida en un documento aparte de información medioambiental.

### 5. ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias

### 6. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

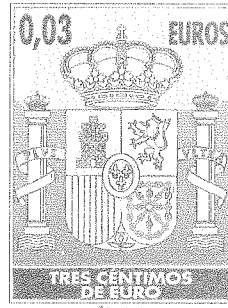
Dado que se trata de un Fondo que promueve características sociales y/o medioambientales, la información detallada relativa a las inversiones asociadas a dichas características se presenta en el Anexo de *Información Periódica de los Productos Financieros*, elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088, así como en el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852. Dicho anexo será publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### 7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.



CLASE 8.ª



OP5374569

## CARTERA NARANJA 90, FONDO DE INVERSIÓN

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Reunidos los Administradores de Amundi Iberia S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 26 de marzo de 2026, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de CARTERA NARANJA 90, F.I.; todo ello extendido e identificado en 35 folios de papel timbrado numerados del OP5374535 al OP5374569.

#### FIRMANTES:

---

D. Thierry Ancona  
Presidente

---

Dña. Amandine Coralie Dufourt  
Consejera

---

Dña. Marta Marín Romano  
Consejera Delegada

---

D. Bertrand Pierre-Charles Pujol  
Consejero

---

D. Juan Aznar Losada  
Consejero Independiente

---

Dña. Emilie Claire Langlois  
Secretaria no Consejera